



contratacion contratacion <contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>

SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL

GLOBAL CENTER SAS <globalcentersas@gmail.com>
Para: contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

15 de octubre de 2026 a las 12:01



1- UNIDO LIMITACION A MIPYMES FINAL.pdf
1049K



Florencia, 14 de octubre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

Oficina de Contratación

contratacion@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

San José del Fragua - Caquetá

Asunto: Solicitud de limitación a MiPymes con domicilio en el departamento del Caquetá - Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-003-2026

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, y dentro del plazo previsto en el Anexo No. 1 - Cronograma del proyecto de pliego de condiciones, me permito solicitar que la convocatoria del proceso de contratación **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-003-2026**, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", se limite a **MiPymes con DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**.

Esta solicitud se fundamenta en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, y en el numeral 2.13 del proyecto de pliego de condiciones, toda vez que el presupuesto oficial del proceso (\$249.950.000) es inferior al umbral de \$511.708.497 vigente para 2026 y el contrato se ejecutará en el departamento del Caquetá.

La empresa que represento, GLOBAL CENTER NEGOCIOS S.A.S., se encuentra plenamente habilitada para presentar esta solicitud, dado que está clasificada como microempresa, cuenta con más de un (1) año de existencia legal y tiene su domicilio principal en el municipio de Florencia - Caquetá, como se indica a continuación:

- **Nombre de la empresa:** GLOBAL CENTER NEGOCIOS S.A.S
- **Número de Identificación Tributaria - NIT:** 900.583.623-4
- **Representante Legal:** MARÍA ALEJANDRA AMAYA CÁRDENAS
- **Tamaño empresarial:** Microempresa (Grupo III - según NIIF)
- **Domicilio principal:** Florencia, Caquetá
- **Fecha de constitución:** 09 de enero de 2013

Anexos: certificación de tamaño empresarial suscrita por contador público, copia de la cédula de la representante legal, copia de la cédula y tarjeta profesional del contador y RUT.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,


MARÍA ALEJANDRA AMAYA CÁRDENAS
C.C. 1.117.821.859
Representante Legal
GLOBAL CENTER NEGOCIOS S.A.S

**GLOBAL
Center**



NIT. 900.583.623-4

GLOBAL CENTER NEGOCIOS S.A.S

NIT. 900.583.623-4

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

CERTIFICACIÓN

El suscrito contador público, certifica que la sociedad **GLOBAL CENTER NEGOCIOS S.A.S**, identificada con NIT **900.583.623-4**, con domicilio en el municipio de **Florencia**, departamento del **Caquetá**, se clasifica como **MICROEMPRESA**, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta clasificación se basa en los ingresos reportados en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que se alinean con los criterios establecidos por la normativa vigente para microempresas.

De igual manera certificamos que nuestro domicilio se encuentra en el municipio de **Florencia** - Departamento del **Caquetá**.

Se expide en **Florencia Caquetá**, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026

Atentamente,

RUSVEL JAINER NIETO MOLINA
C.C. 1.117.493.887 de Florencia (Caquetá)
TP 160326-T
Contador Público

MARÍA ALEJANDRA AMAYA CÁRDENAS
C.C. 1.117.821.859
Representante Legal
GLOBAL CENTER NEGOCIOS S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE IDENTIFICACION

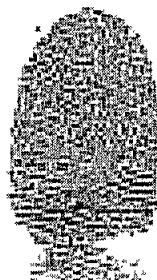
IDENTIFICACION 1.117.821.859

AMAYA CARDENAS

APellidos

AMAYA ALEJANDRA

AMAYA ALEJANDRA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1993
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)

EDAD DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

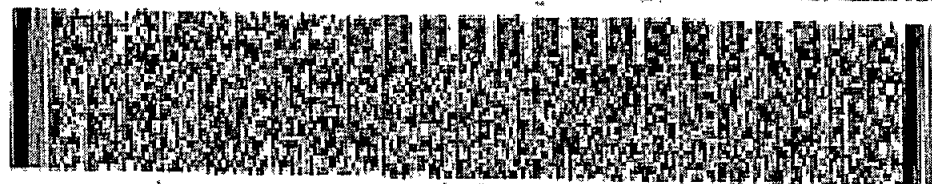
03 RM

SEXO

21-JUL-2011 SAN VICENTE DEL CAGUAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INTERIORES



ALABADO GONZALEZ F. F. IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

00000000000000000000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

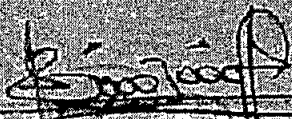
NUMERO 1.117.493.887

NIETO MOLINA

APELLIDOS

RUSVEL JAINER

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1987

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

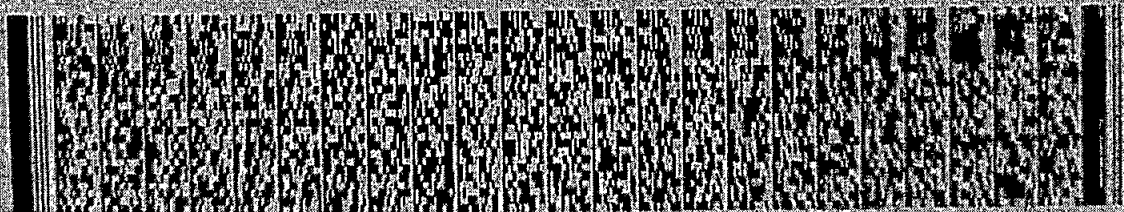
SEXO

20-JUN-2005 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VACHA



A-4400100-00791878-M-1117493887-20160223

00485666-43A.1

45732006

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

160326-T

RUSVEL JAIMER

NIETO MOLINA

C.C. 1117493887

RESOLUCION INSCRIPCION 212

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



FECHA 07/07/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

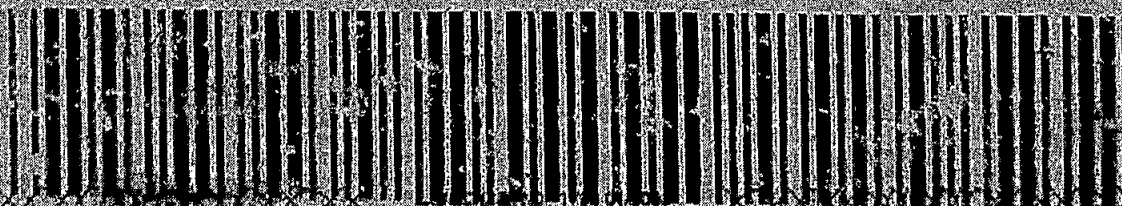
171115

FIRMA DEL TITULAR

86506

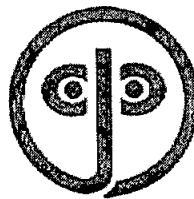
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUSVEL JAINER NIETO MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117493887 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 160326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:48:33
Recibo No. S001467882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H76zx9z7nv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - ÓFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3107775089 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCFLORENCIA.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL CENTER NEGOCIOS SAS
Nit : 900583623-4
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 82820
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

ÚBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28 NO 11-08
Barrio :
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : globalcentersas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144932951
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28 NO 11-08
Barrio :
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : globalcentersas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:48:33

Recibo No. S001467882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H76zx9z7nv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2013 de la Constitución de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2013, con el No. 6997 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL CENTER NEGOCIOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019, con el No. 12278 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta de bienes y servicios, la asesoría financiera, comercial, laboral y administrativa para entidades públicas y privadas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:48:33

Recibo No. S001467882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H76zx9z7nv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 9.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas,



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:48:33

Recibo No. S001467882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H76zx9z7nv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 19238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ALEJANDRA AMAYA CARDENAS	C.C. No. 1.117.821.859

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	12278 del 30 de diciembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: F4111

Otras actividades Código CIIU: R9329 H4922

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 14:48:33
Recibo No. S001467882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H76zx9z7nv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.191.960.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una Imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
